

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 22 de NOVIEMBRE de 2013

DECRETO EXENTO N° 5.392

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Obrgase la Patente DE VTA. PLANTAS FLORES
ARBOLES SEMILLAS ABONOS (MICROEMPRESA FAMILIAR)

a nombre de LIDIA CASTILLO MEDEL

RUT 10.199.135-0 ubicado en AVDA. PATRICIO BLANCO 6

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.
POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA



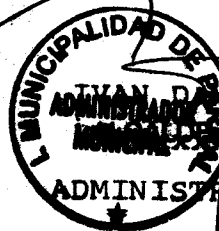
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA
OFICINA PATENTES COMERCIALES

(1)
(1)

MP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL



IVAN DAVINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR DE LA COMUNA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL